

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 15 de 1983

Visto el presente expediente n° 1399/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 103/83, "in-situ", a los efectos de lograr el // servicio de mantenimiento de máquinas de escribir manuales y eléctricas asignadas al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, durante el período comprendido entre el 1°/7/83 al 31/12/83, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 355/83 de fecha 11 de abril / ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 103/83 la que se adjudica a la firma "Tecnicsenter-Oscar Ariel López" los renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- según su presupuesto de fs. / 31 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$a 4.776.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION